



REG-261

F: 011

**OTORGA PATROCINIO PARA LA REALIZACIÓN  
DEL EVENTO DEPORTIVO "CORRIDA Y  
CAMINATA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0118**

**SANTIAGO, 11 JUL. 2016**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el órgano encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres. Asimismo, el Ministerio actuando como un órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.
2. Que, doña Alessandra Muzio Consigliere, Gerenta de Donaciones y Beneficencia de la Fundación Arturo López Pérez, mediante carta de fecha 06 de junio del presente año, ha solicitado el Patrocinio para el evento deportivo "Corrida y Caminata Contra el Cáncer de Mama".
3. Que, este proyecto cuenta con un fin social, que busca crear conciencia en la población respecto de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.
4. Que, mediante Memorando N° 10/2016, de 28 de junio de 2016, la Unidad de Comunicaciones, solicita acceder a la petición señalada en los considerandos precedentes, atendido que dicha iniciativa se enmarca con la misión de esta Institución.
5. Que, mediante Memorando N° 53/2016, de 28 de junio de 2016, se autoriza el patrocinio solicitado para el evento deportivo "Corrida y Caminata contra el Cáncer de Mama".



## RESUELVO:

**PRIMERO:** Otorgase el patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para la realización del evento deportivo "**Corrida y Caminata contra el Cáncer de Mama**", organizado por la Fundación Arturo López Pérez.

**SEGUNDO:** La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, como patrocinante de la realización del evento deportivo referido precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el Ministerio.

**TERCERO:** El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la realización del evento deportivo referido en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para cualquier otro evento u actividad de similar naturaleza.

**CUARTO:** El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se reserva el derecho de revocar el patrocinio concedido en caso de estimarlo necesario.

**QUINTO:** Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

**SEXTO:** Notifíquese la presente Resolución a doña Alessandra Muzio Consigliere, gerenta de donaciones y beneficencia de la Fundación Arturo López Pérez.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA PASCUAL GRAU  
MINISTRA

MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



BPC/DCC/DPC/rgv

Distribución:

Subsecretaría

División Jurídica

Unidad de Comunicaciones

Oficina de Partes

## MEMORANDUM N° 053/2016

DE : CLAUDIA PASCUAL GRAU  
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

A : DANIELA CAÑAS CASTRO  
División Jurídica

REF. : Autoriza patrocinio que indica


FECHA : SANTIAGO, junio 28 de 2016

FISCAL N° INGRESO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
011	30/6/16 9:55
ENTREGADO A	
PARA Rebeca	
ARCHIVO: *	

Por medio del presente y de acuerdo a Memorándum N°10 de la Unidad de Comunicaciones, informo a usted que se autoriza el Patrocinio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para la realización del Evento Deportivo "Corrida y Caminata contra el Cáncer de Mama", solicitado por doña Alessandra Muzio Consigliere, Gerenta de Donaciones y Beneficencia de la Fundación Arturo López Pérez.

Por lo anterior, agradeceré a usted realizar los trámites administrativos correspondientes para formalizar dicho patrocinio.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO  
MINISTRA CLAUDIA PASCUAL GRAU  
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

OAC/crc.

Incl.: Memo N°10/Comunicaciones

c.c.: Unidad de Comunicaciones

Archivo

**MEMORANDUM Nº 10/2016**



**A** : OSCAR AROCA CONTRERAS  
JEFE GABINETE MINISTRA

**DE** : DANAÉ PRADO CARMONA  
UNIDAD DE COMUNICACIONES

**REF.** : Solicitud de patrocinio FALP

**FECHA** : 28 de junio de 2016.

En relación con la solicitud de patrocinio por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para el evento deportivo "Corrida y Caminata contra el Cáncer de Mama", realizada por Alessandra Muzio Consigliere, Gerenta de Donaciones y Beneficencia de la Fundación Arturo López Pérez debemos consignar lo siguiente:

- El evento es una corrida de 5 y 10 kilómetros además de una caminata de dos kilómetros que tendrá como partida y meta en el sector Metro Salvador.
- El recorrido incluye las avenidas Andrés Bello y Santa María, entre los puentes La Paz y Suecia.
- La actividad se desarrollará el sábado 24 de Septiembre, en el Parque Balmaceda entre 08:00 y 12:30 horas.
- Este proyecto cuenta con un fin social, que busca crear conciencia en la población respecto de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama.
- El recorrido de dos kilómetros partirá en Costanera Andrés Bello, al costado de la estación Metro Salvador hasta el Puente Pío Nono, donde doblarán a la derecha cruzando el río Mapocho e inmediatamente girarán a la derecha para subir por Avenida Santa María hasta el puente del Arzobispo, lugar en que los/las participantes inscritos/as en la caminata virarán a la derecha para emprender el retorno por Andrés Bello hasta el mismo punto donde iniciaron la caminata.
- La corrida de 5 kilómetros se inicia en Andrés Bello en dirección poniente calle se llama Cardenal José María Caro hasta el puente La Paz donde doblarán a la derecha hasta Santa María donde girarán a la derecha para avanzar en dirección al oriente hasta el Puente del Arzobispo para doblar a la derecha y retornar a Andrés Bello en dirección poniente hasta la meta.
- La corrida de 10 kilómetros comienza en Andrés Bello en dirección poniente calle se llama Cardenal José María Caro hasta el puente La Paz donde doblarán a la derecha hasta Santa María donde girarán a la derecha para avanzar en dirección al oriente, al llegar al kilómetro 6 los corredores podrán hidratarse en el punto habilitado.

- Fundación Arturo López Pérez (FALP) en conjunto con Avon ha confiado la planificación, desarrollo y puesta en escena de la corrida y caminata pedestre a la empresa Meta Producciones.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo creado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y esta corrida apunta a crear conciencia en la detección temprana del cáncer de mama – que afecta en su gran mayoría a mujeres- recomendamos otorgar el patrocinio a la actividad.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**DANAE PRADO CARMONA**  
**Unidad de Comunicaciones**  
**MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO**

DPC/lep

**Incluye:**

- Solicitud de patrocinio

**Distribución:**

- Archivo.-



REGISTRO N° 120.

# MEMORANDUM N° 033/2016

DE : OSCAR AROCA CONTRERAS  
Jefe Gabinete de Ministra

A : DANAE PRADO CARMONA  
Jefa de Prensa y Comunicaciones

REF. : Evaluar solicitud de Patrocinio que indica

FECHA : SANTIAGO, junio 15 de 2016

Por medio del presente, remito para su evaluación, solicitud de patrocinio para **Fundación Arturo López Pérez**, para la realización del evento deportivo "Corrida y Caminata contra el Cáncer de Mama.

Esperando su pronta respuesta, le saluda cordialmente,

  
OSCAR AROCA CONTRERAS  
Jefe Gabinete de Ministra  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



OAC/crc.  
Incl.: Copia solicitud  
c.c.: Archivo

*Handwritten notes in green ink:*  
10/7/16  
10/7/16

Santiago, 06 de junio de 2016

Señora  
Claudia Pascual Grau.  
Ministra  
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género  
Gobierno de Chile  
Presente

Estimada Ministra,

Junto con saludarle, mediante la presente queremos solicitar a usted patrocinio para el evento deportivo, denominado **"Corrida y Caminata Contra el Cáncer de Mama"**, el cual consiste en una corrida de 5 y 10 kilómetros además de una caminata de 2 kilómetros. Al igual que años anteriores, tendrá partida y meta en el sector Metro Salvador, y un recorrido que incluye las avenidas Andrés Bello y Santa María, entre los puentes La Paz y Suecia el día sábado 24 de septiembre del presente año.

Este proyecto cuenta con un fin social, que busca crear conciencia en la población respecto de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama, se llevará a cabo en el Parque Balmaceda tal como se realizó el año 2015, entre las 08:00 y 12:30 horas.

FALP en conjunto con AVON, han confiado la planificación, desarrollo y puesta en escena de la corrida y caminata pedestre a la empresa Meta Producciones, quienes cuentan con una vasta experiencia en este tipo de eventos.

**Los circuitos para los que solicitamos contar con su apoyo son los siguientes:**

**Recorrido 2 kilómetros:**

Partida en Costanera Andrés Bello, al costado de la estación de metro Salvador. Desde ese punto, los deportistas avanzarán hasta el Puente Pio Nono donde doblarán a la derecha, cruzando el río Mapocho. Inmediatamente girarán a la derecha para subir por Avenida Santa María hasta el puente del Arzobispo, lugar en que los participantes inscritos en la caminata, virarán a la derecha para emprender el retorno por Andrés Bello hasta llegar al mismo punto desde donde largaron, lugar donde completarán los 2 K.

**Recorrido 5 kilómetros:**

En este circuito la partida de los corredores sería por Andrés Bello, en dirección poniente calle que luego cambia de nombre a Cardenal José María Caro, calle por la que doblarán a la derecha en el puente La Paz de la comuna de Santiago, al llegar a calle Santa María girarán a la derecha para avanzar en dirección oriente hasta el Puente Arzobispo, lugar en que darán un viraje a la derecha para retomar Andrés Bello en dirección poniente hasta la meta.

**Recorrido 10 kilómetros:**

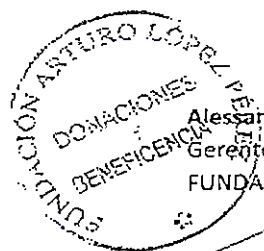
Los corredores inician su recorrido por Andrés Bello en dirección poniente, calle que cambia de nombre por Cardenal José María Caro, al llegar al puente La Paz de la comuna de Santiago, doblarán a la derecha para avanzar hasta calle Santa María dónde girarán a la derecha para avanzar en dirección oriente, al llegar al kilómetro 6 los corredores podrán hidratarse en el punto de habilitado

Ante cualquier consulta, nuestras vías de contacto son:

Juan Pablo Arias  
Celular: 88091586  
Correo electrónico: [jparias@metaproducciones.cl](mailto:jparias@metaproducciones.cl)

Gabriel Miranda P.  
Celular: 56873094  
Correo electrónico: [gmiranda@metaproducciones.cl](mailto:gmiranda@metaproducciones.cl)

Junto con agradecerle de antemano su gestión, se despide muy atentamente,



Alessandra Muzio Consigliere  
Gerente Donaciones y Beneficencia  
FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

c.c.: \_Archivo



Santiago, 06 de junio de 2016

Señora  
**Claudia Pascual Grau.**  
**Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer.**  
Presente

Estimada Ministra,

Junto con saludarle, mediante la presente queremos solicitar a usted patrocinio para el evento deportivo, denominado **"Corrida y Caminata Contra el Cáncer de Mama"**, el cual consiste en una corrida de 5 y 10 kilómetros además de una caminata de 2 kilómetros. Al igual que años anteriores, tendrá partida y meta en el sector Metro Salvador, y un recorrido que incluye las avenidas Andrés Bello y Santa María, entre los puentes La Paz y Suecia el día sábado 24 de septiembre del presente año.

Este proyecto cuenta con un fin social, que busca crear conciencia en la población respecto de la importancia de la detección temprana del cáncer de mama, se llevará a cabo en el Parque Balmaceda tal como se realizó el año 2015, entre las 08:00 y 12:30 horas.

FALP en conjunto con AVON, han confiado la planificación, desarrollo y puesta en escena de la corrida y caminata pedestre a la empresa Meta Producciones, quienes cuentan con una vasta experiencia en este tipo de eventos.

**Los circuitos para los que solicitamos contar con su apoyo son los siguientes:**

**Recorrido 2 kilómetros:**

Partida en Costanera Andrés Bello, al costado de la estación de metro Salvador. Desde ese punto, los deportistas avanzarán hasta el Puente Pío Nono donde doblarán a la derecha, cruzando el río Mapocho. Inmediatamente girarán a la derecha para subir por Avenida Santa María hasta el puente del Arzobispo, lugar en que los participantes inscritos en la caminata, virarán a la derecha para emprender el retorno por Andrés Bello hasta llegar al mismo punto desde donde largaron, lugar donde completarán los 2 K.

08 JUN 2016  
215676

08 JUN 2016

**Recorrido 5 kilómetros:**

En este circuito la partida de los corredores sería por Andrés Bello, en dirección poniente calle que luego cambia de nombre a Cardenal José María Caro, calle por la que doblarán a la derecha en el puente La Paz de la comuna de Santiago, al llegar a calle Santa María girarán a la derecha para avanzar en dirección oriente hasta el Puente Arzobispo, lugar en que darán un viraje a la derecha para retomar Andrés Bello en dirección poniente hasta la meta.

**Recorrido 10 kilómetros:**

Los corredores inician su recorrido por Andrés Bello en dirección poniente, calle que cambia de nombre por Cardenal José María Caro, al llegar al puente La Paz de la comuna de Santiago, doblarán a la derecha para avanzar hasta calle Santa María dónde girarán a la derecha para avanzar en dirección oriente, al llegar al kilómetro 6 los corredores podrán hidratarse en el punto de habilitado

Ante cualquier consulta, nuestras vías de contacto son:

Juan Pablo Arias  
Celular: 88091586  
Correo electrónico: [jparias@metaproducciones.cl](mailto:jparias@metaproducciones.cl)

Gabriel Miranda P.  
Celular: 56873094  
Correo electrónico: [gmiranda@metaproducciones.cl](mailto:gmiranda@metaproducciones.cl)

Junto con agradecerle de antemano su gestión, se despide muy atentamente,

  
**Alessandra Muzio Consigliere**  
Gerente Donaciones y Beneficencia  
FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ

c.c.: \_Archivo

